

Con el voto favorable con 'condiciones' de CCOO y SECAR y en nombre de CSICA

EL CONSEJO DE UNICAJA APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE UNA FICHA BANCARIA

Hace semanas os adelantamos la noticia de que Unicaja había registrado cinco marcas comerciales, de cara a materializar su intención de convertirse en un banco (ver http://www.cincodias.com/articulo/mercados/Unicaja-registra-nuevas-marcas-cara-conversion-banco/20110301cdscdimer_2/), tal como están haciendo la mayoría de entidades del sector, dadas las pocas posibilidades que el Decreto Salgado deja a las Cajas para seguir actuando como tales. En la sesión del Consejo del pasado viernes, Unicaja aprobó la compra de una ficha bancaria, decisión que CCOO, SECAR y CSICA compartieron, 'con condiciones'.

En principio, la decisión adoptada el pasado viernes supone dar el pistoletazo de salida para la conversión de Unicaja en banco, cosa que nunca hemos compartido y que en repetidas ocasiones hemos denunciado desde que empezaron a darse los primeros pasos por parte del Gobierno para privatizar las Cajas. Pero lamentablemente, en el contexto económico actual, el Decreto Salgado deja tan pocas posibilidades a las Cajas al exigirles un mayor 'core capital' que al resto de Entidades financieras cotizadas, que negarse a que la Caja pueda acogerse a una de las posibilidades de negocio que dicho Decreto ofrece, sería como obligar a un jugador de baloncesto a que 'juegue con una mano atada a la espalda'.

Por ello, en el ejercicio de la responsabilidad que siempre hemos mantenido hemos apostando por la pervivencia del negocio del que dependen nuestros empleos y nuestros salarios. Por ello hemos votado afirmativamente con condiciones. Y estos condicionantes son los mismos que hemos defendido en todos los procesos de integración que hemos vivido con anterioridad:

- Garantías económicas sobre la viabilidad de la Entidad resultante.
- Garantías sociales y laborales de mantenimiento del volumen y calidad en el empleo en las distintas zonas geográficas
- Preservación de una estructura descentralizada que permita minimizar los impactos negativos en términos de movilidad.
- Apertura de un proceso de negociación laboral.
- Aplicación del marco normativo del Convenio de Ahorro a la plantilla (esta es la famosa cláusula de garantía' que desde el pasado mes de Febrero venimos incluyendo en la plataforma de negociación que planteamos a la Caja)

Ahora se abre un periodo –que debe estar concluido antes de que termine el año- en el que la Caja habrá de concretar el procedimiento (porcentaje del negocio a traspasar, composición de los órganos de gobierno, plantilla que pasa al banco –toda o una parte-, etc.) y aquí es donde la posición de SECAR, CSICA y CCOO, puede virar hacia el voto negativo de no colmarse las expectativas de garantías para los trabajadores antes mencionadas.

Y sobre la fusión entre Unicaja y Caja España

En el Consejo se nos confirmó la existencia de un preacuerdo entre los presidentes de ambas cajas de cara a materializar una futura fusión.

Sabemos que se tiene la intención de llevar al Consejo de ambas entidades un protocolo de intenciones antes del 16 de Abril, en el cual se definirán las líneas generales de la integración y ahí es donde la representación sindical tendrá mucho que decir, posicionándose a favor o en contra, en función de que se den las necesarias garantías laborales

Parece que el proceso de integración se llevará a cabo a través de la Entidad Bancaria de la cual serán propietarias ambas Cajas, a razón de de 2/3 Unicaja y 1/3 Caja España.

Parece que la sede social estará en Málaga y la sede operativa en Madrid, repartiéndose los cargos directivos entre ambas entidades.

Afortunadamente las redes de ambas entidades no tienen problemas de superposición.